



Contenido



Entrada en funcionamiento de la JEP



Casos relevantes: Santrich Mancuso



Otras decisiones judiciales



Noticias

Entrada en funcionamiento JEP



Desde el año pasado se vienen realizando diversas acciones con el fin de que la Jurisdicción Especial para la Paz pueda entrar plenamente en funcionamiento. Algunas de estas acciones son:

- El 3 de noviembre del 2017, se posesionó Patricia Linares como la Primera Presidenta de la JEP. Posteriormente, el 15 de enero de 2018, se posesionaron 30 de los 38 magistrados titulares de esta corporación.
- El 1 de diciembre de 2017 se firmaron al menos 10 actas de acogimiento a la JEP por parte de ex milicianos de las FARC—EP. Entre estos, Pablo Catatumbo, Iván Márquez y Jesús Santrich ([aquí más información](#)).
- Con el fin de reglamentar el funcionamiento de algunos de los órganos que integran la Jurisdicción Especial para la Paz, mediante el Acuerdo 001 de 2018 se adoptó el [Reglamento General de la JEP](#).
- La Corte Suprema de Justicia entregó 18 expedientes de casos relacionados con el conflicto armado, en los que se investiga a miembros de las FARC y de las Fuerzas Militares ([aquí más información](#)).
- La Secretaría Ejecutiva de la JEP presentó el informe sobre la ejecución presupuestal de fuentes de financiamiento en los años 2017 y 2018 ([ver informe](#)).
- El Gobierno Nacional presentó el Proyecto de Ley sobre el procedimiento ante la JEP el 24 de abril de 2018 al Congreso, éste ya fue aprobado en primer debate ([ver Proyecto de Ley](#)).
- La JEP presentó su primer Boletín Estadístico el 11 de mayo de 2018 ([ver Boletín](#)).
- Se expidió la Resolución 011 de 2018 mediante la que se reglamenta el procedimiento para la autorización de salida del país de personas sometidas a la JEP ([Ver Resolución](#)).

Durante estos primeros meses de funcionamiento también se han presentado algunos problemas que han dificultado la entrada en funcionamiento de la Jurisdicción. El secretario ejecutivo, Néstor Raúl Correa, renunció a su cargo. Esta decisión mostró al país diferentes problemas internos en la JEP, por lo que tanto el Secretario Ejecutivo como la Presidenta de la JEP hicieron aclaraciones sobre esta situación ([aclaración del Secretario ejecutivo y declaración de la Presidenta](#)). El 3 de mayo de 2018, se nombró a Martha Lucía Zamora como secretaria ejecutiva encargada.

Casos Relevantes



Santrich

Se dio a conocer al país la solicitud de extradición realizada por el gobierno norteamericano del señor Seuxis Paucis Hernández (Santrich), aún no formalizada, por posibles delitos de narcotráfico. Al respecto, la Presidenta de la JEP, Patricia Linares, se refirió en el sentido de señalar que Santrich es sujeto de la JEP, y que en virtud del debido proceso se debería determinar primero si dichos delitos fueron cometidos antes o después del 1 de diciembre de 2016.

En desarrollo de este caso, la Sección de Revisión del Tribunal para la Paz de la JEP expidió un auto el pasado 17 de mayo de 2018, en el que ordenó la suspensión del trámite de extradición hasta tanto, la JEP como entidad competente, determine la fecha de comisión del delito ([más información](#)). Respecto de este auto y pronunciamientos del gobierno norteamericano, la Presidenta de la JEP envió una carta al embajador norteamericano pidiendo que se respete la autonomía e independencia judicial en Colombia y asegurando que la JEP actuará de acuerdo con la Constitución y la ley ([ver carta](#)).

Así mismo, se han conocido solicitudes de la defensa de Santrich encaminadas a suscribir el Acta de Compromiso—Libertad condicional en virtud del artículo 14 de la Ley 1820 de 2016. Dichas solicitudes se encuentran en estudio por parte de la JEP.

Mancuso

El 17 de abril de 2018, Salvatore Mancuso suscribió acta de sometimiento a la JEP. Esta entidad anunció que será la Sala de Reconocimiento de la Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas la que determinará si la JEP es competente en este caso.

Otras decisiones judiciales



La Jurisdicción Especial para la Paz se ha enfrentado a diferentes problemas jurídicos en los que ha tomado decisiones relevantes:

- El 12 de mayo de 2018 se adoptaron medidas cautelares en relación con los archivos de Inteligencia y Contrainteligencia del DAS ([Ver auto](#)).
- La Sala de Definición de Situaciones Jurídicas concedió libertad transitoria, condicionada y anticipada a cinco militares que se sometieron a la JEP.
- La JEP rechazó la solicitud de sometimiento de los exsenadores David Char y Álvaro Ashton ([más información](#)).

- El 22 de febrero de 2018, los miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y los Magistrados de la JEP se reunieron.
- Se han entregado a la JEP los informes de las víctimas del Club El Nogal, un informe presentado por la Fundación Reiniciar sobre las víctimas de la UP, así como 80 informes entregados por el Centro Nacional de Memoria Histórica.

Noticias

